



2^{DA} FECHA DEL GRAN PRIX NACIONAL DE SNIPE 2013

13 y 14 de Abril de 2013

Autoridad Organizadora:

Club de Regatas San Nicolás (Flota 593) y Asociación Argentina de Snipe (AAS)

San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, Argentina

Instrucciones de Regata

1 REGLAS

1.1 Este torneo se regirá por:

1.1.1 las reglas, tal como se las define en el *Reglamento de Regatas a Vela*.

1.1.2 el Reglamento del Gran Prix Nacional de Snipe 2013

1.1.3 las Normas para Organización de Campeonatos de la FAY.

1.1.4 las disposiciones de la FAY relativas a apoyo económico⁽²⁾.

1.3 Las reglas de regata Señales de Regata, 25, 28.1, 33, 35, 60.1(b), 62.1(a), 62.2, 66, 89.3(a), A4, A5 y A11 y el preámbulo de la Parte 4 del RRV son modificadas tal como se lo describe en las instrucciones correspondientes.

1.4 En caso de conflicto:

1.4.1 entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica la regla 63.7.

1.4.2 entre los reglamentos enumerados en 1.1.2 y el aviso de regata o las instrucciones de regata, prevalecerán los reglamentos.

2 AVISOS A LOS COMPETIDORES Y CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1 Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos, ubicado en el transparente debajo de la oficina del club.

2.2 Todo cambio en las instrucciones de regata será aprobado por el representante de SCIRA Argentina y por el presidente de la Comisión de Regata, y será publicado en el tablero oficial de avisos no más tarde que una hora antes de la señal de atención de la primera regata del día, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 20:00 hs del día anterior a que tenga efecto.

3 SEÑALES EN TIERRA

- 3.1 Las señales en tierra se harán en el mastelero del CRSN.
- 3.2 Cuando se despliegue la bandera de 'Inteligencia' en tierra, reemplazar en Señales de Regata Inteligencia '1 minuto' por 'no menos de 60 minutos'. Esto modifica la regla RRV 25 y Señales de Regata.
- 3.3 Cuando la bandera CIS 'Y' se despliega en tierra, rige la regla 40 todo el tiempo mientras un barco esté en el agua. Esto modifica el preámbulo de la Parte 4 del RRV.

4 PROGRAMA

- | 4.1 | <i>Fecha</i> | <i>Actividad</i> | <i>Hora</i> |
|-----|---------------------|----------------------|--------------------------------|
| | Sábado 13 de Abril | Inscripción | de 9:30 a 11:30 hs. |
| | | Reunión de Timoneles | 12:00 hs. |
| | | Regatas | 13:00 hs. |
| | | Reunión de la clase | 19:00 hs. |
| | | Cena de camaradería | 21:00 hs. |
| | Domingo 14 de Abril | Regatas | 11:00 hs. |
| | | Entrega de premios | A continuación de las regatas. |
- 4.2 Se intentará completar seis (6) regatas;
- 4.3 No se completarán más de tres (3) regatas por día.
- 4.4 El último día del torneo no será hecha la señal de atención después de las 15:30 hs.

5 BANDERA DE CLASE

La bandera de clase será el símbolo de la Clase Snipe sobre fondo blanco.

6 AREA DE REGATA

- 6.1 El área de regata estará ubicada en aguas de la laguna del saco o sector química.
- 6.2 Los progresivos cambios en la geografía del área de regata pueden causar inconvenientes a los barcos. La comisión de regata procurará minimizar estos inconvenientes pero, en caso que esto afecte a un barco, esto no podrá ser considerado fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica la regla 62.1(a) del RRV.

7 LOS RECORRIDOS

- 7.1 Los recorridos posibles y sus banderas identificatorias se mencionan a continuación:
- Recorrido Barlovento/Sotavento de 5 o 7 tramos: bandera CIS 'W';
 - Recorrido Olímpico de 6 tramos: bandera CIS 'O'; y
 - Recorrido Doble Triángulo de 7 tramos: bandera CIS 'T'.
- 7.2 La bandera identificatoria del recorrido a navegar ('W', 'O' o 'T') será desplegada un minuto antes de la señal de atención, acompañada por una señal acústica y permanecerá desplegada durante cinco minutos después de hecha la señal de Partida. En caso de cambio del tipo de recorrido durante la regata, el cambio en cualquier marca será señalado desplegando la bandera identificatoria del nuevo recorrido acompañada, de ser posible, por señales acústicas repetitivas, antes de que el primer barco haya pasado o rodeado la marca.
- 7.3 Las marcas a rodear deberán ser dejadas por babor.

- 7.4 En el recorrido Barlovento/Sotavento se podrá fondear, a continuación de la marca de barlovento, una marca de desmarque o ala que deberá ser dejada por babor. **El desmarque no sera considerado tramo.**
- 7.5 **En el recorrido Barlovento/Sotavento se podrá fondear, en lugar de la boya de sotavento, un portón. En una flota de más de 30 barcos el portón será obligatorio.**
- 7.6 La cantidad de tramos del Recorrido Barlovento/Sotavento se señalará en la pizarra de la CR previa a la largada.

8 MARCAS

- 8.1 Las marcas a rodear serán boyas de color Naranja.
- 8.2 La marca ala o desmarque del recorrido Barlovento/Sotavento será de color naranja de forma cónica.
- 8.2 Si se cambia un tramo del recorrido –que no sea el de llegada– la nueva marca será una boya de color amarillo excepto que, para un nuevo cambio del mismo tramo, se usará la boya original.
- 8.3 Las marcas de partida y de llegada serán una embarcación de la comisión de regata y una boya de color Azul.
- 8.4 El soporte de la bandera CIS ‘C’ que señale el cambio de un tramo del recorrido es una marca.

9 LA PARTIDA

- 9.1 La comisión de regata desplegará la bandera anaranjada que señala la línea de partida durante no menos de cinco minutos antes de que sea desplegada la señal de atención, para alertar a los barcos de que en poco tiempo comenzará el procedimiento de partida.
- 9.2 Las regatas se largarán según la regla 26, haciendo la señal de atención cinco minutos antes de la señal de partida.
- 9.3 La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera anaranjada en la marca de partida del extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca de partida del extremo de babor.
- 9.4 Todo barco que parta más de cinco minutos después de la señal de partida será clasificado DNS (‘No partió’) sin una audiencia. Esto modifica las reglas RRV 89.3(a), A4, A5 y A11.
- 9.5 Modificación de las reglas de penalidades de partida:
- 9.5.1 La regla RRV 30.2, Bandera ‘Z’, sólo podrá regir después de una llamada general.
- 9.5.2 La regla RRV 30.3, Bandera Negra, no será usada.
- 9.6 Después de terminada una regata y antes de la señal de atención de la siguiente regata, la comisión de regata intentará publicar la lista de los barcos clasificados OCS o ZPF en la regata anterior, exhibiendo sus números de vela en la embarcación CR. Sin embargo, la falta de publicación o una lista incompleta o errónea no será fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica las reglas 60.1(b) y 62.1(a).

10 CAMBIO DEL PRÓXIMO TRAMO DEL RECORRIDO

- 10.1 Para cambiar el próximo tramo del recorrido, la comisión de regata colocará una nueva marca (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original en cuanto sea posible. Si en un cambio subsiguiente se reemplaza una nueva marca, se la reemplazará con la marca original.

10.2 Modificando las reglas RRV 25, 33 y Señales de Regata, la comisión de regata podrá no indicar el rumbo compás a la nueva marca ni exhibir placas o banderas verdes y rojas y no realizar señales acústicas.

10.3 Los barcos pasarán entre el soporte de la bandera CIS 'C' y la marca cercana, dejando la marca por babor y el soporte de la bandera CIS 'C' por estribor. Esto modifica la regla 28.1.

11 LA LLEGADA

11.1 La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera anaranjada en la embarcación de la comisión de regata y la cara del recorrido de una boya en el extremo opuesto.

11.2 La bandera CIS 'H' desplegada en la embarcación de la comisión de regata en la llegada significará que no habrá más regatas ese día.

12 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

Estará en vigencia el Apéndice P del RRV.

13 LIMITES DE TIEMPO Y DURACIONES PREVISTAS

13.1 Los límites de tiempo y las duraciones previstas son las siguientes:

<i>Límite de Tiempo Total</i>	<i>Límite de tiempo para completar la primera vuelta</i>	<i>Duración prevista</i>
1h 30m	40 m	1h 00m a 1h 15m

13.2 Si el primer barco no completa la primera vuelta dentro del límite de tiempo indicado en la instrucción 13.1 la comisión de regata anulará la regata. Para el propósito de esta regla, "primera vuelta" significa rodear la marca de sotavento por primera vez.

13.3 Que no se logre la duración prevista como límite de tiempo total no será considerado fundamento para pedidos de reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

13.4 Los barcos que no lleguen dentro de 20 minutos después de que el primer barco haya completado el recorrido y llegado serán clasificados DNF ('No llegó') sin una audiencia. Esto modifica las reglas RRV 35, 89.3(a), A5 y A11.

14 PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

14.1 Los formularios de protesta estarán disponibles en la oficina de regata. Las protestas y los pedidos de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del límite de tiempo establecido.

14.2 El límite de tiempo para protestas es de 60 minutos después de la llegada al club de la embarcación de la CR.

14.3 Los avisos se publicarán dentro de los 30 minutos después del límite de tiempo para protestar, para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean partes o propuestos como testigos.

14.4 Los avisos de las protestas de la comisión de regata o de la comisión de protestas se publicarán para informar a los barcos de conformidad con la regla 61.1(b).

14.5 Se publicará una lista de los barcos que, bajo la instrucción 12, hayan sido penalizados por infringir la regla 42.

14.6 Las infracciones a las instrucciones 18, 19 y 20 no servirán de fundamento para que un barco proteste. Esto modifica la regla 60.1(a). Las penalizaciones por estas infracciones podrán ser menores que la descalificación, si así lo decide la comisión de protestas. La

abreviatura de puntaje para una penalización discrecional impuesta de conformidad con esta instrucción será DPI.

- 14.7 Los pedidos de reparación relacionados con discrepancias con las clasificaciones de regatas deberán ser presentados no más tarde que una hora antes de la hora prevista para la primera regata del día siguiente, excepto que, si la clasificación objetada es de una regata corrida el último día del campeonato o se relaciona con su clasificación general, el pedido de reparación no podrá ser presentado más tarde que 30 minutos después de publicada la clasificación de la regata o del campeonato. Esto modifica la regla 62.2.
- 14.8 Modificando la regla 66, el último día de regatas programado un pedido de reapertura de audiencia será entregado
- (a) dentro del límite de tiempo para protestas si la parte que pide reapertura hubiera sido informada de la resolución el día anterior;
 - (b) no más tarde que 30 minutos después de que la parte que pide reapertura fuera informada de la resolución ese mismo día.
- 14.9 El último día de regatas programado un pedido de reparación basado en una resolución de la comisión de protestas se entregará no más tarde que 30 minutos después de publicada la resolución. Esto modifica la regla 62.2.

15 VALIDEZ Y PUNTAJE

- 15.1 Este torneo será válido si se completa al menos una regata.
- 15.2 El puntaje de serie de un barco será la suma total de sus puntajes de regata con la exclusión de su peor puntaje si se completaran cuatro o más regatas.

16 REEMPLAZO DE TRIPULACIÓN O DE EQUIPAMIENTO

- 16.1 El mismo timonel y proel inscripto para un barco correrán todo el campeonato pero, en caso de mediar causa justificada a criterio de la Comisión de Protestas y con su autorización previa, solicitada y fundamentada por escrito con suficiente anticipación, se podrá realizar un único cambio de uno de los dos tripulantes. La nueva tripulación no podrá ser cambiada nuevamente ni volver a la tripulación original durante el resto del campeonato.
- 16.2 No se permitirá la substitución de equipamiento dañado o perdido sin la autorización de la comisión de regata. Los pedidos de substitución se harán ante la comisión en la primera oportunidad razonable.

17 CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y DE MEDICIÓN

Todo barco y equipamiento podrá ser inspeccionado en cualquier momento, para verificar su cumplimiento con las reglas de clase y las instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir la orden de un inspector de equipamiento o un medidor de la comisión de regata, para trasladarse inmediatamente a un área designada para la inspección.

18 SEGURIDAD

Un barco que abandona la regata intentará avisar a la Comisión de Regata en la primera oportunidad posible.

19 PUBLICIDAD

- 19.1 Está permitida la publicidad de conformidad con la regulación 20 de la ISAF y de las reglas de la SCIRA.
- 19.2 De acuerdo con la regulación ISAF 20.4 y de ser requerido y suministrados por la Autoridad Organizadora, los barcos exhibirán calcos en la proa en forma permanente y/o banderas de auspiciantes en el stay mientras estén en el club.

20 ELIMINACION DE RESIDUOS

Los barcos no eliminarán residuos por la borda. Los residuos podrán dejarse a bordo de las embarcaciones de apoyo y de la comisión de regata.

21 PREMIOS

Los premios de esta Fecha se distribuirán de la siguiente manera:

- A los tres primeros clasificados;
- A los tres primeros clasificados de la categoría Junior;
- A la tripulación Femenina mejor clasificada;
- A la tripulación Mixta mejor clasificada; y
- Al mejor clasificado de la categoría Master.

22 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El **organizador** y las Comisiones que representan a la Institución cualquiera sea su fin, organizan, promueven y controlan estas regatas en el entendimiento que ni la Institución y/o sus representantes, integrantes de las Comisiones o su personal de dependencia, asumen responsabilidad alguna en forma directa o indirecta por los daños, pérdida, lesiones y/o cualquier tipo de inconvenientes, con motivo de la participación en estos eventos deportivos o en la preparación previa a los mismos, ya fuere que las personas y/o elementos que se encontraren a bordo de un yate participante, navegando y/o en amarras en momentos previos y/o posteriores a la largada y llegada, fueren éstas causadas por negligencia o actos dolosos de terceras personas, vinculada o no a la institución.

El Club Organizador no será consecuentemente responsable de la desaparición de bienes, ya fueren estos integrantes del armamento de los yates o pertenecientes a los tripulantes en forma particular o a terceras personas vinculadas en forma deportiva, comercial o social con los participantes. Asimismo, y a este respecto se juzgará que todos los competidores y propietarios de yates que participan o que tienen la intención de participar asumen el compromiso de mantener al Club, a la Comisión de Regatas, a sus empleados y representantes eximidos de responsabilidad durante las regatas y actividades conexas. Se considerará responsabilidad de los participantes la decisión de partir o continuar en regata, de acuerdo a la Regla 4.